

Este elocuente exordio conduce al señor Dupin al examen de las piezas del proceso; demuestra primero la ilegalidad cometida en su aprehensión; el duque de Enghien no fué preso en Francia, no era prisionero de guerra, porque no había sido cogido con las armas en la mano; no era tampoco un preso civil, porque no se había pedido su extradición; aquello fué, sencillamente, un atropello contra su persona, comparable sólo a las capturas de los piratas de Túnez y de Argel, una incursión de ladrones, *incursio latronum*.

El jurisconsulto pasa a hablar de la incompetencia de la comisión militar; hasta entonces, nunca las comisiones militares habían entendido en el conocimiento de supuestas conspiraciones, urdidas contra el Estado.

Después de esta observación, analiza la sentencia:

«El interrogatorio—dice el señor Dupin—se verificó en 29 de ventoso a media noche. A las dos de la mañana del día siguiente, compareció el duque de Enghien ante la comisión militar.

»En la minuta de la sentencia se lee: Hoy 30 de Ventoso, año XII de la república, a las dos de la mañana: estas últimas palabras a las dos de la mañana, puestas en aquel documento, porque, en efecto, ésa había sido la hora en que ocurrió la escena, fueron borradas en la minuta, sin autorizar la enmienda con alguna acotación marginal.

»Ni se oyó, ni se presentó ningún testimonio contra el acusado.

»El acusado fué declarado culpable! ¿De qué delito? La sentencia no lo dice.

»Toda sentencia condenatoria debe citar la ley en virtud de la cual se aplica la pena.

»Ninguna de tan indispensables formalidades se llevó a cabo en la sentencia de que nos ocupamos. No consta que en el proceso verbal tuviesen a la vista un ejemplar de la ley, ni que el presidente hubiera leído el texto de ella antes de aplicarla. Antes al contrario, la sentencia, por lo tocante a su forma material, revela que los jueces la pronunciaron sin saber ni la fecha, ni el tenor de la ley; pues dejaron en blanco, en la minuta de la sentencia, la fecha de la ley, el número de su artículo y el lugar donde debía consignarse el texto de ella. Y, sin embargo, ¡la minuta de una sentencia redactada con tal imperfección, dió motivo

a los verdugos para derramar una sangre tan ilustre!

»Añade también la ley que la deliberación debe ser secreta; pero que el fallo debe pronunciarse públicamente. Es cierto que, en la sentencia a que nos referimos, se dice: que el consejo deliberó a puertas cerradas; pero no se hace mención de que éstas se abrieran, ni consta que se pronunciara públicamente el resultado de esa deliberación. ¿Y aunque lo dijera, podría creerse? ¿Qué público pudo asistir a un consejo de guerra a las dos de la mañana, en un torreón de Vincennes, estando guardados todos los alrededores del fuerte por gendarmes de preferencia? Pero no quisieron aquellos jueces tomarse la molestia de salvar su informalidad con una mentira: nada dice la sentencia sobre este particular.

»En la sentencia aparece la firma del presidente y de otros seis vocales, entre ellas la del secretario; pero es de notar que la minuta no está firmada por el escribano, cuyo concurso era imprescindible para autorizarla.»

Concluye aquel documento con esta terrible fórmula: *Se ejecutará en el acto después de la notificación.*

¡EN EL ACTO! ¡Aterroradoras palabras, obra de los jueces! ¡EN EL ACTO! ¡Cuando una ley expresa del 15 de brumario, año VI, concedía el recurso de revisión en toda sentencia militar!

Pasando en seguida el señor Dupin a tratar de la ejecución, se expresa en los siguientes términos:

«El duque de Enghien fué interrogado, sentenciado y ejecutado de noche. Debía consumarse ese horrible sacrificio entre tinieblas, para que pudiera decirse que todas las leyes, incluso las que prescriben la publicidad de la ejecución habían sido violadas.»

Trata después el jurisconsulto de las irregularidades que cometieron en el modo de instruir el proceso: «el artículo 19 de la ley de 13 de brumario del año V, dice que el fiscal, después de terminado el interrogatorio, encargará al acusado que elija un amigo que le defienda. — El acusado tendrá la facultad de elegir ese defensor en cualquiera de las clases de los ciudadanos que habitaran en aquella localidad, y si manifestara no poder hacer por sí mismo esa elección, la hará el fiscal en su nombre.

»Ah! Sin duda el príncipe no tenía amigos entre los que le rodeaban: así se lo dijo sin piedad alguna uno de los acto-

res de aquella terrible escena... ¡Ah! ¿Por qué no estábamos nosotros allí? ¿Por qué no le fué lícito al príncipe buscar un defensor entre los abogados de París? Allí hubiera encontrado amigos de su desgracia y defensores de su infortunio. Seguramente para hacer más aceptable a los ojos del público esta sentencia, tuvieron el cuidado de reformar más tarde su redacción. La intempestiva redacción de este documento, algo más regular, al parecer, que el primero (pero no por eso menos injusto), en nada disminuye la odiosidad de haber hecho morir al duque de Enghien por un borrador de sentencia firmado con tal precipitación, y sin haber llegado al complemento de sus formalidades.»

¿No es una cosa enteramente providencial ver a los hombres, después de tantos años, los unos demostrando la irregularidad de un asesinato en que no habían tenido parte alguna, los otros presentarse sin ser llamados ante la acusación pública? ¿Qué es lo que han oído? ¿Qué voz sobrenatural les ha intimado a que compareciesen?

Chantilly, noviembre 1838.

EL GENERAL HULIN.—EL DUQUE DE ROVIGO

Detrás del gran jurisconsulto se ve llegar al veterano ciego: había tenido a sus órdenes a los valientes granaderos de la antigua guardia, y es cuanto hay que decir: la última herida la recibió de Mallet, cuyo impotente plomo se alojó en un rostro que jamás se había vuelto ante las balas. *Habiendo quedado ciego, retirado del mundo, no teniendo más consuelos que los cuidados de su familia* (son frases suyas), el juez del duque de Enghien parece salir de su tumba al llamamiento del soberano juez; y aboga por su causa sin hacerse ilusiones y sin excusarse.

«Que nadie se engañe con respecto a mis intenciones, dice. No escribo por miedo, puesto que mi persona se halla bajo la protección de las leyes, emanadas del trono mismo, y bajo la dominación de ese rey justo nada tengo que temer de la violencia y de la arbitrariedad. Escribo para decir la verdad, aun en aquello que pudiera ser en contra mía. Así es que no pretendo justificar en la forma ni en el fondo la sentencia; sólo quiero que se tenga en cuenta el conjunto de circunstancias que hubo en ella;

quiero alejar de mí y de mis colegas la acusación de que obrásemos por espíritu de partido. Si, a pesar de esto, merecemos la pública acusación, quiero que se diga al menos: *«¡Han sido muy desgraciados!»*

El general Hulin afirma que, nombrado presidente de una comisión militar, hallábase ignorante de su objeto; que habiendo llegado a Vincennes, lo ignoraba todavía, así como todos los demás individuos de la comisión; que habiendo preguntado al señor Harel, comandante del castillo, éste le respondió que nada sabía, añadiendo, además, estas palabras: «¿Qué quiere usted? Yo no soy aquí nadie. Todo se hace sin darme parte: aquí hay otro que es el que manda.»

Cuando el general Hulin salió de su incertidumbre por las comunicaciones de las piezas relativas a la causa, eran las diez de la noche. La audiencia se abrió a las doce, cuando hubo concluido el examen del capitán-fiscal. «La lectura de las piezas—dice el presidente de la comisión—dió lugar a un incidente. Vimos que, al final del interrogatorio sufrido ante el capitán-fiscal, el príncipe, antes de firmar, había escrito de su propia mano algunas líneas, manifestando deseos de tener una entrevista con el primer cónsul. Uno de los miembros propuso que transmitiría esta petición al gobierno. La comisión accedió a ello; pero en aquel instante, el general, que había venido a colocarse detrás de mi sillón, nos dijo que esta petición era inoportuna. Además, no hallamos en la ley ninguna disposición que nos autorizase a sobreseer. La comisión, pues, siguió adelante, reservándose para después de terminados los debates, el acceder a los deseos del acusado.»

Esto es lo que dice el general Hulin. Ahora bien; en la memoria presentada por el duque de Rovigo se lee lo siguiente: «Como había demasiada gente, me costó bastante trabajo, habiendo llegado de los últimos, penetrar detrás del sillón del presidente, donde pude colocarme.»

¿Era, pues, el duque de Rovigo el que se había colocado detrás del sillón del presidente? Pero, ¿tenía ni él, ni nadie, derecho para intervenir en los debates de esta comisión, y de afirmar que una petición era inoportuna?

Veamos lo que dice el comandante de granaderos de la antigua guardia, hablando del valor del joven hijo de los Condé; su autoridad es irrecusable.

«Procedí al interrogatorio del acusado, que se presentó ante nosotros con una noble tranquilidad; rechazó la acusación de haber tomado parte alguna en un complot de asesinato contra el primer cónsul; pero confesó haber hecho la guerra a Francia, diciendo, con una valentía y un orgullo, que nos impidieron hacerle variar en su interés sobre este punto: «Que él había sostenido los derechos de su familia, y que un Condé no podía volver a Francia sino con las armas en la mano. Mi nacimiento, mi opinión, añadió, me hacen enemigo perpetuo de vuestro gobierno.»

«La firmeza de sus contestaciones era desesperante para sus jueces. Diez veces le dimos pie para que se desdijese de sus declaraciones, y siempre persistió en ellas de un modo inalterable. «Comprendo—decía—las intenciones favorables de los miembros de la comisión, pero no puedo aceptar los medios que me ofrecen.» Y advirtiéndole que las comisiones militares juzgaban sin apelación: «Ya lo sé—me respondió—, y conozco el peligro a que me expongo: únicamente deseo tener una entrevista con el primer cónsul.»

El general Hulin, después de haber hablado de la primera y de la segunda redacción de la sentencia, prosigue: «En cuanto a la segunda redacción, la verdadera, como no contenía la orden de la inmediata ejecución, sino la de su notificación inmediata al condenado, la inmediata ejecución no fué obra de la comisión, sino solamente de los que cargaron con la responsabilidad de precipitar esta fatal ejecución.

«¡Ah! ¡qué diferentes eran nuestras intenciones! Apenas la sentencia estuvo firmada, me puse a escribir una carta, en la que, haciéndome intérprete del voto unánime de la comisión, comunicaba al primer cónsul el deseo que había manifestado el acusado de tener una entrevista con él, rogándole al mismo tiempo templase el rigor de una pena que nuestra posición no nos permitía eludir.

«Entonces fué cuando un hombre, que constantemente había permanecido en la sala del consejo, y que nombraría si no reflexionara que, aun defendiéndome, no debo acusar a..., me preguntó, acercándose: «¿Qué hace usted ahí?» «Estoy escribiendo al primer cónsul—le respondí—para manifestarle los deseos del reo.» «La misión de usted ha terminado—me dijo, tomando la pluma—; todo lo demás es de mi incumbencia.»

«Confieso que creí, y muchos de mis colegas conmigo, que quería decir: *A mi me toca el decirselo al primer cónsul.* La respuesta, tomada en este sentido, no dejaba la esperanza de que sería dado el aviso. ¿Y cómo íbamos a imaginarnos que el que se hallaba allí, a nuestro lado, tuviese orden de salvar todas las formalidades exigidas por las leyes?»

Todo el secreto de esta funesta catástrofe consiste en esta deposición. El veterano que, expuesto siempre a morir sobre el campo de batalla, había aprendido de la muerte el lenguaje de la verdad, termina con estas palabras:

«Estábamos hablando sobre lo que acababa de ocurrir en la antesala contigua a la sala de las deliberaciones. Se habían suscitado conversaciones particulares: esperaba mi carruaje, que, no habiendo podido penetrar en el patio interior, como tampoco ninguno de los demás miembros de la comisión, retardó mi partida y la suya; estábamos como encerrados, sin tener comunicación fuera de allí, cuando se oyó una detonación: detonación terrible, que resonó en lo íntimo de nuestras almas, llenándolas de terror y espanto.

«Sí, lo juro en nombre de todos mis colegas; esta ejecución no fué autorizada por nosotros: nuestra sentencia decía que se enviaría una copia de ella al ministro de la Guerra, otra al juez superior, ministro de la Justicia, y otra al gobernador de París.

«La orden de ejecución no podía ser legalmente expedida más que por este último; las copias no se habían mandado aún, y ni aun podían hallarse concluidas hasta dentro de algún tiempo. A mi regreso a París hubiera deseado ver al gobernador, al primer cónsul, ¿qué sé yo? ¡De repente un murmullo espantoso nos anunció que el príncipe no existía!

«Ignorábamos si era una orden la que había precipitado tan cruelmente aquella funesta ejecución; si la orden no existía, él solo es responsable; si la había, la comisión, extraña a ella, la comisión, cuyo postrer deseo era el de salvar al príncipe, no ha podido ni prevenir ni evitar su cumplimiento, y no se le puede acusar de él.

Veinte años transcurridos no han logrado dulcificar la amargura de mi sentimiento. Acúseseme de ignorancia, de error, está bien; recrimínese por una obediencia a la que hoy día sabría substraerme en iguales circunstancias; de mi

adhesión a un hombre a quien consideraba predestinado a labrar la felicidad de mi país; de mi fidelidad a un gobierno que entonces creía legítimo, y que había recibido mis juramentos; pero ténganse en cuenta las fatales circunstancias en medio de las cuales nos vimos obligados a sentenciar.»

¡Débil es la defensa; pero se arrepiente usted, general! ¡La paz sea con usted! Si su sentencia fué el pasaporte del último de los Condé, iréis a reuniros, en la vanguardia de los muertos, con el último conscripto de nuestra antigua patria. El soldado joven tendrá un placer en partir su lecho con el granadero de la antigua guardia: la Francia de Friburgo y la Francia de Marengo dormirán juntas.

El duque de Rovigo, dándose golpes de pecho, toma sitio en la procesión que viene a confesarse ante la tumba. Había yo estado mucho tiempo bajo el poder del ministro de la Policía; cayó bajo el peso de la influencia que él suponía me había devuelto el regreso de la legitimidad: me hizo conocedor de una parte de sus *Memorias*. Los hombres que se hallan en su posición, hablan de lo que han hecho con un portentoso candor; no suponen siquiera que hablan en contra suya; acusándose sin saberlo, no sospechan que hay otra opinión que la que ellos tienen con respecto a las funciones que han desempeñado y sobre la conducta que observaron. Aunque hayan faltado a la fidelidad, no creen por eso haber violado sus juramentos; si han desempeñado papeles que repugnan a otra clase de caracteres, presumen haber hecho con ello servicios eminentes. Su sencillez no los justifica, pero los excusa.

El duque de Rovigo me consultó sobre la parte en que habla del fusilamiento del duque de Enghien; deseaba conocer mi modo de pensar, precisamente porque estaba enterado de lo que había yo hecho en aquella época. Agradece esta prueba de estimación, y, devolviéndole franqueza por franqueza, le aconsejé que no publicase nada, diciéndole: «Deje morir estos recuerdos: en Francia, el olvido se hace esperar poco tiempo. Cree lavar a Bonaparte de una mancha inculcando al señor de Talleyrand; con eso no justifica al primero lo bastante ni acusa suficientemente al segundo. Presenta usted el flanco indefenso a los enemigos, que no dejarán de atacarle. ¿Qué necesidad

tiene usted de recordar al público que era usted el jefe de la gendarmería de preferencia de Vincennes? El no sabe la parte directa que tomó usted en aquella desgraciada catástrofe, y usted se lo dice. Créame, arroje al fuego el manuscrito: hablo en interés de usted.»

Imbuído en las máximas gubernamentales del Imperio, el duque de Rovigo suponía que estas máximas convenían igualmente al trono legítimo; estaba en la persuasión de que su manuscrito le volvería a abrir las puertas de las Tullerías.

A la luz de este escrito podrá ver la posteridad dibujarse aquellos enlutados fantasmas. Yo pretendí ocultar al culpado que vino a pedirme asilo durante la noche, pero él no aceptó la hospitalidad de mi hogar.

El duque de Rovigo hace narración de la marcha del señor de Caulaincourt, a quien no nombra; habla del rapto de Ettenheim, del viaje del prisionero a Estrasburgo, y de su llegada a Vincennes. El general Savary, después de una expedición sobre las costas de Normandía, había regresado a Malmaison. A las cinco de la tarde del 19 de marzo de 1804 fué llamado por el primer cónsul, quien le entregó una carta cerrada para que se la entregase al general Murat, gobernador de París. Corre a casa del general, encuentra al ministro de Negocios extranjeros, y recibe la orden de marchar a Vincennes con la gendarmería de preferencia. Llega a aquel sitio a las ocho de la noche, y ve llegar a los miembros de la comisión. Penetra en la sala donde se celebra el juicio del príncipe, el día 21 a la una de la madrugada, y toma asiento detrás del presidente.

Refiere las respuestas del duque de Enghien, poco más o menos como las refiere el proceso verbal, en su única sesión. Me dijo que el príncipe, después de haber dado sus últimas explicaciones, se quitó repentinamente la gorra que llevaba, colocándola sobre la mesa, y como un hombre que entrega resignadamente su vida, dijo al presidente: «Señor, nada más tengo que decir.»

El duque de Rovigo insiste en que la sesión no estuvo envuelta en el misterio: «Las puertas de la sala—dice—estaban abiertas para todos los que podían entrar en ella a aquella hora.» El señor Dupin había notado ya esta perversión de raciocinio. Con tal motivo, el señor Aquiles Roche, que parece escribir por

inspiración del señor de Talleyrand, exclama: «¡Conque la sesión no estuvo rodeada de misterio a media noche! ¡Tuvo lugar en la parte habitada de una prisión! ¿Quiénes se hallaron presentes en aquella sesión? Los carceleros, los soldados y los verdugos.»

Nadie podía dar más fieles detalles sobre la hora y el sitio de la ejecución que el señor de Rovigo: escuchémosle:

«Después de pronunciada la sentencia, me retiré con los oficiales de mi cuerpo, que, como yo, habían asistido a los debates, y fuimos a reunirnos a las tropas que se hallaban sobre la explanada del castillo. El oficial que mandaba la infantería de mi legión vino a comunicarme con una emoción profunda que le pedían un piquete para ejecutar la sentencia de la comisión militar: «Délos—contesté—. Pero, ¿dónde deben colocarlo?» «Donde no haya miedo de herir a nadie.» Porque a aquella hora los habitantes de París cruzaban el camino para dirigirse a los diferentes mercados.

»Después de haber examinado detenidamente el terreno, el oficial escogió el foso como el lugar más seguro para no poder hacer daño a nadie. El duque de Enghien fué conducido a él por la escalera de la torre de entrada del lado del parque, y allí se le leyó la sentencia, que fué ejecutada.»

Después de este párrafo se halla la siguiente nota del autor de la memoria: «Entre la sentencia y su ejecución se había socavado la fosa, lo que ha dado lugar a que se diga que ésta se había abierto antes de la sentencia.»

Desgraciadamente, las inadvertencias en este punto son lastimosas: «¡El señor de Rovigo sostiene—dice el señor de Aquiles Roche, apologista de Talleyrand—, que él no hizo más que obedecer! Entonces, ¿quién le transmitió la orden de ejecución? Parece que fué un tal señor Delga, muerto en Wagram. Pero, fuese o no el señor Delga, si el señor Savary se equivoca al citarnos al señor Delga, nadie reclamará, seguramente, hoy día, la gloria que se le atribuye a este oficial. Acusan al señor de Rovigo de haber precipitado la ejecución, y responde que él no fué, sino un hombre que ha muerto, el cual dijo que había recibido órdenes para que la sentencia se cumpliera inmediatamente.»

El duque de Rovigo no está muy feliz hablando de la ejecución, que dice tuvo lugar de día; además de que esto, sin

modificar el hecho, no hacía más que quitarle un hachón al suplicio.

«Al la hora en que el sol se levanta, al aire libre, ¿había necesidad—pregunta el general—de un farol, por ventura, para ver a un hombre a seis pasos? No es decir—añade—que el sol alumbrase mucho; como durante la noche había estado cayendo una lluvia menuda, quedaba aún una niebla húmeda que retardaba la aparición. La sentencia se ejecutó a las seis de la mañana, y el hecho está atestado por *documentos irrecusables.*»

El general no indica ni menciona estos documentos. La marcha del proceso demuestra que el duque de Enghien fué juzgado a las dos de la mañana y fusilado en seguida. Las palabras *dos de la mañana*, escritas al margen de la primera minuta de la sentencia, están después borradas en la misma. El proceso verbal de la exhumación demuestra, por la deposición de los tres testigos, la señora Bon, el señor Godard y el señor Bounelet (éste había ayudado a abrir la huesa), que la ejecución tuvo lugar de noche. El señor Dupin, mayor, cita la circunstancia de un farol colgado delante del pecho del duque de Enghien para servir de puntería, o bien sostenido por una mano, seguramente la del príncipe. Se ha hablado mucho de una gran piedra sacada de su sepulcro, con la que probablemente aplastaron la cabeza del ejecutado. En fin, el duque de Rovigo decíase haberse vanagloriado de poseer algunos despojos del holocausto; yo mismo di crédito a esos rumores; pero los documentos legales prueban que eran falsos.

Según el proceso verbal, fecha del miércoles 20 de marzo de 1816, los médicos y cirujanos encargados de la exhumación del cuerpo, reconocieron que la cabeza estaba magullada; que la *mandíbula superior, enteramente separada de los huesos de la cara, estaba guarnecida de doce dientes; que la inferior, fracturada en la parte media, estaba dividida en dos, y sólo presentaba tres dientes.* El cuerpo se hallaba tendido boca abajo, con la cabeza más baja que los pies, y tenía una cadena de oro rodeada a las vértebras del cuello.

En el segundo proceso verbal de exhumación, en la misma fecha, *el proceso verbal general*, consta que se encontró con los restos del esqueleto una bolsa de taflete, conteniendo once monedas de oro; setenta monedas de oro envueltas en papeles lacrados, cabellos, restos de

los vestidos, y pedazos de la gorra, que conservaban los agujeros de las balas.

De manera que el señor de Rovigo no pudo retener ningún despojo; la tierra que los contenía los ha devuelto y ha demostrado la probidad del general; no ataron ningún farol al pecho del príncipe, pues se hubieran encontrado los fragmentos lo mismo que se encontraron los pedazos de la gorra, ni se halló en el sepulcro piedra alguna; el disparo del piquete a *seis pasos* fué suficiente para destrozarle la cabeza, para separar la mandíbula superior de los huesos de la cara, etc.

Sólo faltaba a este sarcasmo de las vanidades humanas la inmolación de Murat, gobernador de París, la muerte de Napoleón, cautivo, y esta inscripción grabada sobre el ataúd del duque de Enghien: «Aquí yace el *cuerpo* del muy alto y poderoso príncipe de la sangre, par de Francia, muerto en Vincennes el 21 de marzo de 1804, a la edad de treinta y un años, siete meses y diez y nueve días.

El duque de Enghien pidió hablar a Bonaparte. *¡Deseaba alguna cosa de él, y no fué escuchado!* ¿Quién desde las murallas contemplaba en el fondo del foso aquellas armas, aquellos soldados escasamente iluminados por una linterna en medio de las nieblas y de las sombras, como en la noche eterna? ¿Dónde estaba colocado el farol? ¿El duque de Enghien, tenía abierta a sus pies la sepultura? ¿Le obligaron, tal vez, a saltarla para ponerse a la distancia de *seis pasos*, mencionada por el duque de Rovigo?

Aun se conserva una carta del duque de Enghien escrita a la edad de nueve años, a su padre, el duque de Borbón; dice así: «¡Todos los *Enghien* son *dichosos*: el de la batalla de Cerizoles; el que ganó la batalla de Rocroy: yo confío en serlo también!»

¿Es cierto que se le negó un sacerdote a la víctima? ¿Es verdad que sólo con mucho trabajo pudo encontrar una persona que se encargase de llevar a una mujer la última prenda de su amor? ¿Qué importaba a los verdugos un sentimiento de piedad o de ternura? ¡Ellos se encontraban allí para matar, el duque de Enghien para morir!

El duque de Enghien se había casado secretamente con la princesa Carlota de Rohán; en aquellos tiempos en que la patria andaba errante, un hombre, a causa de su elevación misma, se veía esclavizado por mil exigencias políticas; para

disfrutar de los derechos que la sociedad pública concede a todo el mundo, estaba obligado a ocultarse. Aquel matrimonio, legítimo, conocido hoy día, realza aún más el brillo de su trágico fin; substituye la gloria del cielo al perdón del cielo: la religión perpetúa la pompa de la desgracia, cuando, consumada la catástrofe, se eleva la cruz sobre el sitio desierto.

Chantilly, noviembre 1838.

EL SEÑOR DE TALLEYRAND. — PARTICIPACIÓN DE CADA UNO. — BONAPARTE. — SUS SOFISMAS Y SUS REMORDIMIENTOS.

El señor de Talleyrand, según la memoria del señor de Rovigo, presentó una memoria justificativa a Luis XVIII: aquella memoria, que no he visto, y que debía ilustrar todos los hechos, no ilustraba ninguno. En 1820, siendo ministro plenipotenciario en Berlín, desenterré de los archivos de la embajada una carta del *ciudadano Laforest* escrita al *ciudadano Talleyrand*, con motivo del asunto del duque de Enghien. Esta carta enérgica, es tanto más honorífica para su autor, cuanto que no temía éste comprometer su carrera ni recibir recompensa de la opinión pública, debiendo permanecer ignorado el hecho: noble abnegación de un hombre que por su misma obscuridad había devuelto el bien que había hecho a la sociedad.

Talleyrand recibió la lección, y calló: al menos nada suyo encontré en los mismos archivos, concerniente a la muerte del príncipe. El ministro de Negocios extranjeros mandó decir el 2 de ventoso al ministro del elector de Baden: «Que el primer cónsul había creído dar órdenes a los destacamentos de que marchasen a Offemburgo y a Ettenheim para apoderarse en aquellos sitios de instigadores de conspiraciones inauditas que, por su naturaleza, colocan fuera del derecho de gentes a todos aquellos que manifiestamente han tomado parte en ellas.»

Un párrafo de los generales Gourgaud, Montholon, y el doctor Ward, presenta en escena a Napoleón: «Mi ministro—dice éste—me representó con mucha eficacia la necesidad de apoderarse del duque de Enghien, aunque se encontraba en un territorio neutral. Pero yo vacilé todavía, y el príncipe de Benevento me trajo por dos veces la orden de prisión para que yo la firmase. No obstante, hasta

después de convencerme de la urgente necesidad de aquel acto, no me decidí a firmarla.»

Según el *Memorial de Santa Elena*, se le escaparon a Bonaparte estas palabras: «El duque de Enghien se presentó ante el tribunal con gran valor. A su llegada a Estrasburgo me escribió una carta; esta carta fué remitida a Talleyrand, quien la conservó hasta después de la ejecución.»

No me merece entero crédito la existencia de semejante documento: creo más bien que Bonaparte haya transformado en carta la petición que hizo el duque de Enghien para hablar al vencedor de Italia, o, mejor dicho, las pocas líneas que expresaban este deseo, y que el príncipe escribió de su mano antes de firmar el interrogatorio sufrido ante el fiscal. Pero, aun cuando esta carta no se haya encontrado, no por eso sería imposible que hubiese sido escrita: «Yo supe—dice el duque de Rovigo—que en 1814, en los primeros días de la Restauración, uno de los secretarios del señor de Talleyrand estuvo haciendo minuciosas pesquisas en los archivos bajo la galería del Museo. He sabido esto por el que recibió la orden de franquearle la entrada. La misma operación hizo en el depósito de la guerra con respecto a las actas del proceso del duque de Enghien, del que no queda más que la sentencia.»

Esto es innegable; todos los papeles diplomáticos, y en particular la correspondencia del señor de Talleyrand con el emperador y el primer cónsul, fueron transportados de los archivos del Museo al palacio de la calle de San Florentino: gran parte fué destruído, y el resto metido dentro de una estufa, a la que sin duda se olvidaron prender fuego. La prudencia del ministro no pudo ir más allá contra la ligereza del príncipe. Los documentos que se escaparon de la quema fueron encontrados; hubo alguno que creyó deberlos conservar; he tenido en mis manos y he leído con mis ojos una carta del señor de Talleyrand, fechada el día 8 de marzo de 1804, y relativa al arresto, aun no consumado, del duque de Enghien. El ministro incita al primer cónsul a ensañarse contra sus enemigos. Como no me permitieron conservar esta carta, solamente recuerdo de ella estos dos pasajes: «Si la justicia obliga a castigar rigurosamente, la política exige que se castigue sin excepción... Indicaré al primer cónsul al señor de Caulaincourt, a

quien podrá dar sus órdenes, y que las ejecutará tan discreta como fielmente.»

Hubo una deliberación del consejo para la prisión del duque de Enghien. Cambaceres, en sus Memorias inéditas, afirma, y yo le doy entero crédito, que se opuso a esta prisión; pero, refiriendo lo que él dijo, no nos refiere lo que le contestaron.

Por otra parte, el *Memorial de Santa Elena* niega las súplicas de perdón que Napoleón tuvo que escuchar. La pretendida escena de Josefina pidiendo de rodillas el perdón del duque de Enghien, agarrándose a la ropa del emperador y dejándose arrastrar por aquel marido inexorable, es una de esas invenciones de melodrama, con las cuales los novelistas forman nuestra verdadera historia. Josefina ignoraba el 19 de marzo por la noche que debiera ser juzgado el duque de Enghien, únicamente sabía que se hallaba preso. Había prometido a la señora de Remusat interesarse por la suerte del príncipe. Al tiempo de volver ésta con Josefina a Malmaison el 19 por la noche, vió que la futura emperatriz, en vez de hallarse exclusivamente ocupada del peligro del prisionero de Vincennes, sacaba muy a menudo la cabeza por la ventanilla del carruaje para mirar a un general que venía con su comitiva: la coquetería de una mujer había dirigido a otra parte el pensamiento de lo que podía únicamente salvar la vida del duque. El día 21 de marzo fué cuando Bonaparte dijo a su esposa: «El duque de Enghien ha sido fusilado.»

Personas afectas a Bonaparte dicen que éste no supo la muerte del duque de Enghien sino después de la ejecución de la sentencia: esto parecería confirmado en cierta parte por la anécdota referida por el duque de Rovigo, concerniente a Real, cuando iba a Vincennes, si esta anécdota fuese verdadera. La muerte, llevada a cabo por intrigas del partido revolucionario, fué aprobada por Napoleón, después de consumada, para no irritar a hombres que creía poderosos; pero esta ingeniosa explicación es inadmisibile.

Resumiendo ahora todos estos hechos, he aquí lo que yo he venido a sacar de positivo:

Bonaparte quiso la muerte del duque de Enghien; nadie se la había impuesto como una condición para subir al trono. Esta supuesta condición es una de las sutilezas de los hombres políticos, que

pretenden en todo hallar causas ocultas. No obstante, es muy posible que algunos hombres comprometidos viesan con placer al primer cónsul separarse para siempre de los Borbones. El acto de Vincennes fué debido al temperamento violento de Bonaparte; un acceso de fría cólera alimentado por las sugerencias de su ministro.

El señor de Caulaincourt sólo fué culpable de haber ejecutado la orden de prisión.

Murat sólo tiene que reprocharse el haber llevado órdenes, y el no haber tenido la resolución necesaria para retirarse: no se halló en Vincennes durante el proceso.

El duque de Rovigo fué el encargado de la ejecución, y tenía, probablemente, una orden secreta: el general Hulín lo cree así. ¿Quién hubiera aceptado la responsabilidad de ejecutar inmediatamente una sentencia de muerte en el duque de Enghien sin una orden superior?

En cuanto al señor de Talleyrand, sacerdote y caballero, fué el inspirador y el que preparó el asesinato, inquietando a Bonaparte sin cesar: temía la vuelta de la legitimidad. Sería posible, recopilando lo que Napoleón dijo en Santa Elena, y las cartas del arzobispo de Autun, demostrar que tomó una parte muy activa en la muerte del duque de Enghien. Inútilmente se objetaría que la frivolidad, el carácter y la educación del ministro debían impedirle esta violencia; que la corrupción debería privarle de la energía necesaria; no por esto sería menos probable que él fué quien decidió al cónsul a la fatal prisión. Esta prisión, verificada el 15 de marzo, no podía ser ignorada del señor de Talleyrand; diariamente conversaba con Bonaparte, en el tiempo transcurrido entre el arresto y la ejecución. El ministro instigador, ¿se arrepintió? ¿dijo al primer cónsul una sola palabra en favor del desgraciado príncipe? Lógico es creer que aprobó la ejecución de la sentencia.

La comisión militar que sentenció al duque de Enghien lo hizo con dolor y con arrepentimiento.

Tal es, concienzuda, imparcial y estrictamente la parte que corresponde a cada uno. Mi suerte ha estado demasiado ligada a esta catástrofe para que no trate yo de iluminar sus tinieblas y exponer sus menores detalles. Si Bonaparte no hubiese hecho matar al duque de Enghien; si él me hubiera catequizado cada

vez más (cosa que seguramente pretendía), ¿qué hubiera resultado? Mi carrera literaria hubiera terminado: entrando repentinamente en la carrera política, en la que he demostrado lo que hubiera podido hacer en la guerra de España, me hubiera hecho rico y poderoso. Francia hubiera podido ganar, con mi adhesión al emperador, pero yo hubiera perdido seguramente. Tal vez hubiera llegado a mantener algunas ideas de libertad y de moderación en la cabeza del gran hombre; pero mi vida, colocada entre las que se consideran dichosas, se hubiera visto privada de lo que ha engendrado en ella el carácter y el honor: la pobreza, la lucha y la independencia.

Por último, el principal acusado se alza después de los demás, y cierra la marcha de los penitentes ensangrentados. Supongamos que un juez haga comparecer ante él al llamado Bonaparte, de la misma manera que el capitán-fiscal hizo comparecer al llamado de Enghien; supongamos que poseemos la minuta del último interrogatorio calcado sobre el primero; comparad y leed.

A la pregunta de su nombre y apellido, Contestó llamarse Napoleón Bonaparte.

Preguntado en dónde residió desde su salida de Francia,

Respondió: En las pirámides, en Madrid, en Berlín, en Viena, en Moscou, en Santa Elena.

Preguntado por el grado que tenía en el ejército,

Contestó: comandante de la vanguardia de los ejércitos de Dios. Ninguna otra respuesta sale de la boca del acusado.

Todos los actores de esta tragedia se han atacado mutuamente; Napoleón tan sólo no hace recaer las faltas sobre nadie; conserva su grandeza bajo el peso de su maldición; no dobla la cerviz, y permanece de pie, exclamando como el estoico: «¡Dolor, jamás confesaré que seas un mal!» Pero, lo que su orgullo no le consiente confesar a los vivos se ve obligado a confesarlo a los muertos. Este Prometeo, usurpador del fuego del cielo, con el buitre dentro de su pecho, creyéndose superior a todo, se ve obligado a responder al duque de Enghien, a quien redujo a polvo antes de tiempo: el esqueleto, trofeo sobre el cual se ha agitado, le interroga y le domina por una necesidad divina.

El servilismo del ejército, la antecá-

mara y la tienda de campaña tenían en Santa Elena sus representantes; un servidor, muy apreciable por su fidelidad al amo que había elegido, fué a colocarse al lado de Bonaparte como un eco a su servicio. La sencillez repetía la fábula, pres-tándole acentos de sinceridad. Bonaparte era el *Destino*: lo mismo que él, engañaba con las formas a los espíritus fascinados; mas en el fondo de la impostura se oía resonar la inexorable verdad: «¡Yo soy!» Y el universo ha gemido bajo su planta.

El autor de la obra más acreditada sobre Santa Elena, expone la teoría que Napoleón inventó en favor de los asesinatos; el desterrado voluntario admite como máximas del Evangelio una charlatanería homicida de muchas pretensiones, que podría explicar únicamente la vida de Bonaparte tal como él la quería presentar, y tal como quería que se escribiera. Dejaba sus instrucciones a sus neófitos, el señor conde de las Casas aprendía, sin saberlo, su lección; el gran cautivo, errante por senderos solitarios, arrastraba tras sí a su crédulo adorador con sus mentiras, lo mismo que Hércules suspendía de su boca los hombres con cadenas de oro.

«La primera vez — dice el honrado chambelán—que oí a Bonaparte pronunciar el nombre del duque de Enghien, me puse encendido como la grana. Afortunadamente iba yo detrás de él por una estrecha senda, pues, de otro modo, no hubiera dejado de notarlo. Sin embargo, cuando por la vez primera desenvolvió el conjunto de este acontecimiento con todos sus detalles; cuando expuso los diferentes motivos con su lógica estricta, luminosa y atractiva, debo decir que el asunto tomó a mis ojos un aspecto completamente nuevo... El emperador habló muchas veces de él, lo que me hizo descubrir en su persona rasgos característicos muy pronunciados. Pude ver en él, con este motivo, y en diversas ocasiones, al hombre privado batallando con el hombre público; y los sentimientos naturales de su corazón en oposición con su orgullo y con la dignidad de su posición. En el seno de la intimidad no se mostraba indiferente a la suerte del desgraciado príncipe, pero en cuanto se hallaba en público, entonces era distinto. Un día, después de haber hablado conmigo de la suerte y de la juventud de aquel desgraciado, terminó diciendo: «Después supe que me apreciaba; me

han asegurado que hablaba de mí con cierta admiración, y, sin embargo, he aquí la justicia distributiva de este mundo.» Y estas frases fueron dichas con tal expresión; toda su fisonomía se hallaba tan en armonía con ellas, que si el que deploraba Napoleón hubiese estado entonces en su poder, estoy seguro que, cualesquiera que fuesen sus intenciones o sus actos, hubiera sido perdonado inmediatamente... El emperador tenía costumbre de considerar este suceso desde otros puntos de vista muy diferentes: el del derecho común, o sea el de la justicia establecida, y el del derecho natural, o de los extravíos de la violencia.

»Hablando entre nosotros, Napoleón decía que la falta, en su esencia, podía muy bien atribuirse a un exceso de celo; y, en lo exterior, a miras privadas o a misteriosas intrigas. Decía que había sido impulsado inopinadamente, que habían sorprendido, por decirlo así, sus ideas, precipitado sus disposiciones, encadenado sus resultados. «Seguramente—exclamaba—, si hubiese yo sido instruido a tiempo de ciertas particularidades referentes a las ideas y carácter del príncipe; si, sobre todo, hubiese visto la carta que me escribió, y que no me remitieron, Dios sabe por qué, seguramente hubiera perdonado.» Y era muy fácil notar que únicamente el corazón y la naturaleza dictaban estas palabras al emperador; esto únicamente hablando en familia, y porque se hubiera creído humillado de que pudiera suponerse por un momento que procuraba echar la culpa a otro, o que se bajaba hasta el extremo de justificarse; su temor en este punto, o más bien su susceptibilidad, era tal, que, hablando a personas extrañas o escribiendo sobre este asunto para el público, se circunscribía a decir que si hubiese tenido conocimiento de la carta del duque, tal vez le hubiese perdonado, vistas las grandes ventajas políticas que hubiera podido obtener de ella; y trazando con su mano sus últimos pensamientos, que él supuso que debían ser consagrados a sus contemporáneos y a la posteridad, añade sobre este asunto, que confiesa ser uno de los más delicados, que si se encontrase en las mismas circunstancias, volvería a hacer lo que hizo.»

París, 1832.

LO QUE SE DEDUCE DE TODO LO QUE VA DICHO. — ENEMISTADES SUSCITADAS POR LA MUERTE DEL DUQUE DE ENGHEN. — UN ARTÍCULO DE «EL MERCURIO». — CASTIGO DE BONAPARTE EN VIDA. — ABANDONO DE CHANTILLY. — AÑO DE MI VIDA 1804. — VOY A HABITAR A LA CALLE DE MIROMESNIL. — VERNEUIL. — ALEJO DE TOCQUEVILLE. — MESNIL.—MEZY. — MERVILLE. — LA SEÑORA DE COISLIN.

La vida de Bonaparte suministra una gran lección. Dos actos criminales prepararon y motivaron su caída: la muerte del duque de Enghien y la guerra de España. Por más que él haya querido ahogarlos en su gloria, ellos han subsistido para perderle. Pereció por la parte que se juzgaba más fuerte, más invencible, cuando violaba las leyes de la moral, des-cuidando y despreciando su importancia; esto es, sus cualidades superiores en el orden, en la equidad. En tanto que se limitó a atacar a la monarquía y a los extranjeros enemigos de Francia, le acompañó la victoria; pero se vió despojado de su fuerza en el momento en que marchó por un mal camino; el caballo cortado por Dalila no simboliza otra cosa que la pérdida de la virtud. El crimen lleva consigo una incapacidad radical y un germen de desgracia; practiquemos, pues, el bien, si pretendemos ser felices, y seamos justos para ser sabios.

En prueba de esta verdad, nótese que en el momento de la muerte del príncipe empezó la disidencia que, creciendo en proporción con la mala fortuna, provocó la caída del que llevó a cabo la tragedia de Vincennes. El gabinete de Rusia, con motivo del arresto del duque de Enghien, envió enérgicas protestas contra la violación del territorio del Imperio. Bonaparte sintió el golpe, y respondió en *El Monitor* con un artículo sangriento, recordando la muerte de Pablo I. En San Petersburgo se habían celebrado honras fúnebres por el joven Condé. Sobre el cenotafio se leían: «Al duque de Enghien quem devoravit bellua Corsica.» Las dos potencias adversarias se reconciliaron pronto, al menos aparentemente; pero la mutua herida que había abierto la política y dilatado el insulto quedó perenne en el corazón; Na-

poleón no se consideró vengado hasta que fué a descansar a Moscou: Alejandro no se vió satisfecho hasta que entró en París.

El odio del gabinete de Berlín tuvo el mismo origen; habló aquí de la noble carta del señor de Laforest, en la que contaba al señor de Talleyrand el efecto producido por el fusilamiento del duque de Enghien en la corte de Postdam. Madama de Staël estaba en Prusia cuando llegó la nueva de Vincennes. «Estaba yo en Berlín—dice—, sobre el muelle de la Sprée, y mi habitación era un cuarto bajo. Una mañana, a eso de las ocho, me despertaron, para anunciarme que el príncipe Luis Fernando se hallaba a caballo bajo mis ventanas, y que me suplicaba saliese a hablarle. «¿Sabéis—me dijo— que el duque de Enghien ha sido arrancado del territorio de Baden, entregado a una comisión militar y ejecutado veinticuatro horas después de su llegada a París?» «¿Qué locura!—le contesté—: ¿no conocéis que los que hacen circular esos rumores son los enemigos de Francia? (Confieso, en efecto, que por grande que fuese mi rencor contra Bonaparte, no llegaba a creer en la posibilidad de una infamia semejante.)» «Puesto que lo dudáis—me respondió el príncipe Luis—, os enviaré el *Monitor*, en el que podréis leer la sentencia.» Y, dichas estas palabras, partió; la expresión de su fisonomía presagiaba la venganza o la muerte. Un cuarto de hora más tarde tuve en mis manos *El Monitor* del 21 de marzo (30 de lluvioso), que contenía una sentencia de muerte, pronunciada por la comisión militar creada en Vincennes, contra el llamado *Luis de Enghien*. ¡De este modo nombraban los franceses al nieto de los héroes que han hecho la gloria de su patria! Aun cuando hubiesen abjurado de todas las preocupaciones del ilustre nacimiento que la vuelta de las formas monárquicas debía necesariamente renovar, ¿es posible blasfemar de esa manera de los recuerdos de la batalla de Lens y de la de Rocroy? Ese mismo Napoleón, que tantas batallas ha ganado, no sabe ni aun respetarlas; para él no existe ni pasado ni porvenir; su alma imperiosa y llena de orgulloso desdén, no reconoce nada de lo consagrado por la opinión; no admite el respeto sino hacia la fuerza existente. El príncipe Luis me escribía, comenzando su billete por estas palabras: «El llamado Luis de Prusia desea preguntar a madama de Staël, etc.» Re-